

la de macho a onze y la de obessa a diez  
esta Ciudad de Nueva admite Dho Abato  
lo que veley haq a vey, y que Interin  
no se proporcione ni admitan las  
referidas adiciones ni hagan mas  
beneficio a este Publico no se proceda  
a Dho remate

sobre amutua, la cui Dho que mediante a estas paxximos  
ateneren los amutuos de boca, Carrilla y  
vino que se le conseruaron y respecta  
atener esta cui pendiente y instancia sobre  
su propagacion en el R. y Supremo Consejo  
de Castilla de Nueva que por Cavalleros  
Comunarios que se oytan se conserva cada  
a los D. Conde de Rieja Condes. desta cui  
a fin de que se interese en la pronta  
favorable determinacion de Dho Dho.  
Consejo sobre lo referido amutua ha  
rendo veritate ad todo a los Dho Dho  
del Rey y Dho Dho

Top de la Ciudad de Nueva que para el Primer  
de Combrea Cavildo ordinario que se celebre y sea  
supan los papeles y sus conexiones  
a la de Nueva de Combrea y reserua  
de Cavallos para en Inteligencia y de  
lo que se pax Dho Dho remate  
reotven esta cui en su obsequio  
lo que se pax con ven  
Dho Dho de Dho Juan de Torres puro en noticia  
de esta cui que por el presente secretario

